



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N° 491/2025 CERTIFICADO N° 491/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 18/12/2025 Acta N°46/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°491/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba modificar el Acuerdo 448/2025 de 20.11.2025, Acta N°42/2025, que aprobó el compromiso de asumir aportes municipales, aporte subsidio comité y aporte complementario para el 35° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, en caso de que sea acogida la postulación de los proyectos. Lo anterior debido a la modificación de presupuestos en la plataforma de postulación, por lo que se reemplaza la tabla de Proyectos por la siguiente:**

	DOCUMENTO DE ALCALDE APROBADO POR CONCEJO COMUNAL RESPALDO A POSTULACIÓN LISTA DETALLADA DE MONTOS DE APORTE Y EXCEPCIONES (CUADRO COSTOS Y APORTES TOTALES RESUMEN SUBMODULO S SPP) (NOMBRE ARCHIVO: F.17.2_COMUNA_NOMBRE PROYECTO)	F. 17.2
--	---	---------

NOMBRE DEL PROYECTO (FICHA QUE POSTULA)	MONTO TOTAL PROYECTO M\$	APORTE MINIMO REGLAMENTARIO M\$		APORTE PROYECTO INGEN. M\$	APORTE SUBSIDIO A COMITE M\$	APORTE EQUIP. PUBLICO M\$	APORTE POR EXCEPC. M\$	APORTE SUPERACION AL VALOR LIMITE M\$	MONTO TOTAL DE APORTES M\$	
		COMITE	MUNICIPIO						COMITE	MUNICIPIO
ADOLFO VALENZUELA	217.118	15.198	13.027	6.514	0	0	15.198	0	0	6.513
CALLE 7	146.662	7.333	8.800	4.400	0	1.725	6.549	0	0	3.459
CALLE 9	48.532	2.427	2.912	1.456	2.037	857	0	0	0	3.026
9 Y OTRAS VÍAS	48.366	3.386	2.902	1.451	2.919	867	0	0	0	3.970
E Y OTRAS VÍAS	60.666	4.247	3.640	1.820	4.247	0	0	0	0	6.057
M Y OTRAS VÍAS	137.826	9.648	8.270	4.135	0	850	9.190	0	0	3.743
I Y OTRAS VÍAS	66.467	4.653	3.988	1.994	4.146	941	0	0	0	5.706
BALMACEDA	136.477	6.824	8.189	4.094	0	0	6.824	0	0	4.095
MATAVERI	204.935	10.247	12.296	6.148	10.247	0	0	0	0	16.395
LOS ARDMOS	53.518	3.746	3.211	1.606	0	0	3.746	0	0	1.605
JULIA TRONCOSO	32.380	2.267	1.943	971	2.267	0	0	0	0	3.239
EXTREMADURA Y OTRAS VÍAS	111.085	7.776	6.665	3.333	0	0	7.776	0	0	3.332

LA NIÑA Y OTRAS VÍAS	138.187	8.599	7.370	3.685	0	0	8.599	15.349	0	19.034
PASAJE 1 Y OTRAS VÍAS	64.189	4.385	3.759	1.879	0	0	4.385	1.541	0	3.421
OLIVERIO BARKER	183.701	11.552	9.902	4.951	0	0	11.552	18.666	0	23.617
12 DE OCTUBRE Y OTRAS VÍAS	362.810	20.937	17.946	8.973	0	0	20.937	63.714	0	72.687
CALLE 1 Y OTRAS VÍAS	58.306	2.915	3.498	1.749	2.915	0	0	0	0	4.664
TOTAL COMUNAL	2.071.225	126.140	118.318	58.188	28.778	1.725	94.756	99.270	0	184.573



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 19 de diciembre de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. OBRA 11. Archivo.